

La ONU pidió explicaciones al Estado argentino por la detención de Milagro Sala

Por: Télam. 15/03/2016

EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DETENCIÓN ARBITRARIA DEL ORGANISMO DIO CURSO A LA DENUNCIA CONTRA EL ESTADO ARGENTINO POR LA DETENCIÓN DE LA DIRIGENTE PRESENTADA POR EL CELS, AMNISTÍA INTERNACIONAL Y ABOGADOS Y ABOGADAS DEL NOROESTE ARGENTINO EN DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS SOCIALES.

El Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU dio curso a la denuncia contra el Estado argentino por la detención de Milagro Sala presentada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Amnistía Internacional y Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES).

“Ahora el Estado nacional debe responder ante la Organización de las Naciones Unidas por la detención de la referente de la Tupac Amaru”, informó hoy el CELS en un comunicado.

La organización de derechos humanos recordó que el 15 de diciembre último “el fiscal de Estado (de Jujuy) denunció penalmente a Milagro Sala de instigación a cometer delitos y sedición, por participar de un acampe” y el 16 de enero “fue detenida de forma arbitraria por casi dos semanas hasta el 29 de enero, cuando el juez resolvió su excarcelación”.

“Pero la dirigente de la Tupac Amaru no fue puesta en libertad ya que, al mismo tiempo que por la mañana la excarcelaban, por la tarde se ordenaba su detención por otra causa iniciada durante la feria judicial, en la que se la acusa de defraudación al Estado, extorsión y asociación ilícita”.

El escrito de la denuncia admitida por la ONU señaló que el gobierno provincial desarrolló una “profusa y activa estrategia estatal de hostigamiento y persecución penal de referentes de la organización barrial Tupac Amaru y de la Red de Organizaciones Sociales de Jujuy con el fin de impedir el desarrollo de una protesta

social de sectores populares” en esa provincia.

La detención por esta segunda causa “se asemeja mucho a un intento de justificar su privación de libertad por la causa por la protesta con el objeto de que permanezca alojada en un centro penitenciario y, de esta manera, coartar su derecho a la libertad de expresión”, subrayó.

Fuente: <http://www.telam.com.ar/notas/201603/138316-milagro-sala-onu.html>

Fotografía: twitter

Fecha de creación

2016/03/15